Santiago de Cali, 10 de junio de 2026

"DOCUMENTO POR EL CUAL SE APRUEBA UNA POLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO"

La oficina Asesora de Jurídica del HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE – E.S.E, por medio del presente oficio y previa a las siguientes consideraciones aprueba la siguiente póliza de cumplimiento:

CONSIDERANDO

Que el HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE – E.S.E celebró el contrato CAO-063-2026, con la firma JPSF SAS, cuyo objeto contractual es "SUMINISTRO DE DOTACIÓN PARA LA PERMANENCIA DE POBLACIÓN SUJETA DE ATENCIÓN EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIÁTRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE"

Que para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas el Contratista amplio la suficiencia de las siguientes Pólizas de Garantía, que ampara los siguientes riesgos:

POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
21-44-101500056	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$4.170.474	09 junio de 2026	09 enero de 2027
	PAGO ANTICIPADO	$12.511.422	09 junio de 2026	09 enero de 2027
	CALIDAD DEL BIEN	$4.170.474	09 junio de 2026	09 enero de 2027

Que corresponde a la Oficina Asesora de Jurídica aprobar la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento presentada por el contratista para la ejecución del contrato.

Que conforme a lo anteriormente manifestado se procede a aprobar la póliza expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A, que ampara los riesgos aquí descritos del contrato CAO-063-2026, suscrito con la firma JPSF SAS.

MAGALI RAMOS CALDERÓN
JEFE OFICINA ASESORA DE JURÍDICA

Proyectó: Alexander Hernandez Correa. Profesional Universitario Oficina Asesora de Juridica

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	ANTIGUO COUNTRY	21	21-44-101500056	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
10	06	2026	09	06	2026	00:00	09	01	2027	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
JPSF SAS	NIT: 900.800.550-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 61 NRO. 16 27 - 02	CALI, VALLE	3183330715

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE	NIT: 890.304.155-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 5 80 00	CALI, VALLE	6821800

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CARTA DE ACEPTACION DE OFERTA DE BIENES Y/O SERVICIOS NO - CAO-063-2026 SUMINISTRO DE DOTACION PARA LA PERMANENCIA DE POBLACION SUJETA DE ATENCION EN EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	09/06/2026	09/01/2027	$4,170,474.00
PAGO ANTICIPADO	09/06/2026	09/01/2027	$12,511,422.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	09/06/2026	09/01/2027	$4,170,474.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******60,000.00	$ *******8,000.00	$ ******12,920.00	$ **********80,920.00	$ *******20,852,370.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PREMIUM COLOMBIA LTDA ASESORES DE S	52857	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

21-44-101500056

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA